CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2021
"Impresión de Revista"
CUADRO DE ANALISIS DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS

A	:	**Econ. Cristina Muñoz Ruivo, Presidenta** Comité de Administración del ERSSAN
DE	:	**Comité de Evaluación** Abog. Juan Pablo Leiva Bozzo Econ. Nelson Alegre
REF.	:	Análisis de los documentos presentados por los oferentes: **Nempre Producciones de Edgar Rodriguez, Maria Teresa Colombino Laila, Servipress de Eulogio Veron, Fernando Gonzalez Lucas, Visual Artes Grafica de Telma Villasboa, Lugal S.A, Grafica Monarca S.R.L, Frigon S.A**
FECHA	:	**15/03/2021**

El Comité de Evaluación, en cumplimiento a lo establecido en el art. 27 de la Ley N° 2051/03, elevamos a la máxima autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de la oferta presentadas en el marco de la **Contratación Directa N° 02/2021 con ID N° 391.480**

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido designado por el Comité de Administración a través del **Acta Nº 706/2018 – Resolución ERSSAN Nº 5 de fecha 28 de diciembre de 2018** estando conformado por el Econ. Nelson Alegre y el Abog. Juan Pablo Leiva, a los efectos de llevar adelante su cometido de conformidad al **Art. 64º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2.003**, por este medio se dirige al Comité de Administración del ERSSAN para elevar el informe pormenorizado sobre el análisis según método de evaluación previsto en la **Ley Nº 2.051/2.003 (arts. 26º y 27º)** y su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/2.003 (arts. 46º, 54º, 58º, 60º y 61º)** y su modificatoria, **Decreto Nº 5.174**, a fin de emitir las recomendaciones que servirán para la pertinente adjudicación a través de la resolución correspondiente **(art. 63).**

Ahora bien, el Comité de Evaluación procede a realizar el análisis conforme al modelo de la DNCP.

1. **Acta de Apertura de ofertas:**

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 03 de Marzo de 2021, se ha procedido a la apertura de los sobres de los oferentes que se presentaron al proceso: **Nempre Producciones de Edgar Rodriguez, Maria Teresa Colombino Laila, Servipress de Eulogio Veron, Fernando Gonzalez Lucas, Visual Artes Grafica de Telma Villasboa, Lugal S.A, Grafica Monarca S.R.L, Frigon S.A**

Abg. Juan Pablo Leiva Bozzo
Asesor Legal
Gabinete del Comité de Administración
ERSSAN

Item	Descripción	Nempre Producciones de Edgar Rodríguez	María Teresa Colombino Lailla	Servipress Eduardo Eulogio Verón	Fernando González Lucas	Visual Artes Gráficas de Telma Villasboa
1	Impresión de revista de revista institucional, según especificaciones técnicas	22.000	17.500	23.990	17.500	6.500
Monto Total:		**22.000**	**17.500**	**23.990**	**17.500**	**6.500**

Item	Descripción	Lugal SA	Grafica Monarca	Frigon SA
1	Impresión de revista de revista institucional, según especificaciones técnicas	22.000	12.000	6.000
Monto Total:		**22.000**	**12.000**	**6.000**

2. **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:**

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el art. 61 del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas física.	Nempre Producciones de Edgar Rodríguez	Grafica Mateco de María Teresa Colombino Lailla	Servipress Eduardo Eulogio Verón	Fernando González Lucas	Visual Artes Gráficas de Telma Villasboa
Formulario de Ofertas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Abg. Juan Pablo Leiva Bozzo
Asesor Legal
Gabinete del Comité de Administración
ERSSAN

Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas jurídica.	**Lugal SA**	**Grafica Monarca S.R.L**	**Frigon SA**
Formulario de Ofertas	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden	Cumple	Cumple	Cumple

Abg. Juan Pablo Leiva Bozzo
Asesor Legal
Gabinete del Comité de Administración
ERSSAN

consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.			

3. **Documentos Solicitados a Oferentes**

El Comité de Evaluación solicitó a través de una nota en fecha 08 de marzo del corriente año los siguientes documentos a los oferentes, otorgando un plazo de 24 horas posterior a la notificación;

Grafica Monarca S.R.L;

- Explicación Detallada de la composición del precio ofertado, atendiendo que el mismo es inferior al 25% del precio referencial.

El oferente respondió en el tiempo establecido, pero no de forma satisfactoria para la convocante ya que el precio ofertado, no condice con los precios del mercado, el monto se encuentra considerablemente por debajo del precio referencial por lo que este Comité considera inaceptable el precio ofertado y por ende debe ser rechazada.

Grafica Mateco de Maria Teresa Colombino

- Patente Comercial
- Certificado de Origen Nacional Emitido por el MIC
- Certificado de Cumplimiento tributario
- Copia de Contrato y/o facturas (2019) y (2020) a fin de avalar su experiencia

El oferente respondió fuera del plazo establecido. Por lo que su oferta queda eliminada

Fernando González Lucas

- Certificado de Origen Nacional Emitido por el MIC
- Copia de Contrato y/o facturas (2019) y (2020) a fin de avalar su experiencia

El oferente respondió en tiempo y forma.

Nempre Porducciones de Edgar Rodriguez

- Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19

El oferente respondió en tiempo y forma.

Abg. Juan Pablo Leiva Bozzo
Asesor Legal
Gabinete del Comité de Administración
ERSSAN

Lugal S.A

- Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19

El oferente respondió en tiempo y forma

Frigon S.A

- Explicación Detallada de la composición del precio ofertado, atendiendo que el mismo es inferior al 25% del precio referencial.

El oferente respondió en el tiempo establecido, pero no de forma satisfactoria para la convocante ya que el precio ofertado, no condice con los precios del mercado, el monto se encuentra considerablemente por debajo del precio referencial por lo que este Comité considera inaceptable el precio ofertado y por ende debe ser rechazada.

Visual de Telma Celina Villasboa

- Explicación Detallada de la composición del precio ofertado, atendiendo que el mismo es inferior al 25% del precio referencial.
- Copia de Contrato y/o Facturas (2019) y (2020), a fin de avalar su experiencia
- Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19
- Certificado de Cumplimiento Tributario

El oferente respondió en el tiempo establecido, entregando los documentos solicitados, en cuanto a la Composición del Precio Ofertado, la misma no es satisfactoria para la convocante ya que el precio ofertado, no condice con los precios del mercado, el monto se encuentra considerablemente por debajo del precio referencial por lo que este Comité considera inaceptable el precio ofertado y por ende debe ser rechazada.

Por lo detallado en el punto anterior, las ofertas de los oferentes Frigon S.A, Artes Grafica Visual de Telma Villasboa, Grafica Monarca S.R.L y Mateco de Maria Teresa Colombino quedan eliminados y se prosigue con la verificación de los documentos formales de los demás oferentes

Abg. Juan Pablo Leiva Bozzo
Asesor Legal
Gabinete del Comité de Administración
ERSSAN

4. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter formal:

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas física.	Nempre Producciones de Edgar Rodríguez	Mateco de María Teresa Colombino Lailla	Servipress Eduardo Eulogio Verón	Fernando González Lucas	Visual Artes Gráficas de Telma Villasboa
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	No Aplica
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	Cumple	No Aplica	Cumple	No presenta	No Aplica
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	No Aplica
Certificado de cumplimiento tributario	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	No Aplica
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	No Aplica

Abg. Juan Pablo Leiva Bozzo
Asesor Legal
Gabinete del Comité de Administración
ERSSAN

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas jurídica.	**Lugal SA**	**Grafica Monarca S.R.L**	**Frigon SA**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple	No Aplica	No Aplica
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	Cumple	No Aplica	No Aplica
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Cumple	No Aplica	No Aplica
Certificado de cumplimiento tributario	Cumple	No Aplica	No Aplica
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple	No Aplica	No Aplica
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple	No Aplica	No Aplica
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	Cumple	No Aplica	No Aplica

5. **Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:**

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Oferta se ha abocado al análisis de las ofertas presentada por los oferentes: **Lugal S.A, Servipress de Eduardo Eulogio Verón, Fernando González Lucas, Nempre Producciones de Edgar Rodríguez** atendiendo que fueron los que han cumplido a cabalidad con lo solicitado, por lo que se prosigue con la verificación de los demás requisitos solicitados en el PBC y se encuentran detallados en el documento anexo al presente informe.

Cabe señalar que el oferente antes citado cumple con la experiencia y la capacidad técnica solicitada en el Anexo B de la Carta Oferta según siguiente detalle;

5. Experiencia; Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: Mínimo (2*) dos años de Experiencia en impresiones de revistas comprobada con contratos y/o Facturas (2019) y 2020 .El oferente deberá avalar su experiencia mediante la presentación de contrato y/o factura de provisión de revistas en el sector público como privado. En caso de presentar factura, la misma debe estar debidamente completada. (Podría aceptarse un contrato o factura del 2019 y uno del 2020) Consorcios: En caso de Consorcios, en lo que respecta a los criterios de experiencia, los contratos de cada empresa contara como la experiencia de los dos)*

Abg. Juan Pablo Leiva Bozzo
Asesor Legal
Gabinete del Comité de Administración
ERSSAN

EXPERIENCIA				
Documento	**Lugal S.A**	**Servipress de Eduardo Eulogio Veron**	**Fernando González Lucas**	**Nempre Producciones de Edgar Rodríguez**
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

6. **Verificación del cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/15:**

En cumplimiento de lo dispuesto por la **DNCP**, el Comité de Evaluación ha procedido a verificar los datos de las siguientes personas:

Oferente	**Art. 40 inc. a) de la Ley N° 2051/03**	**Art. 40 inc. b) de la Ley N° 2051/03**
Edgar Rodríguez. C.I.N° 2.515.412-Propietario	No se encuentra comprendido en las disposiciones de este inciso	No se encuentra comprendido en las disposiciones de este inciso

Abg. Juan Pablo Leiva Bozzo
Asesor Legal
Gabinete del Comité de Administración
ERSSAN

Eduardo Eulogio Veron Cardozo C.I.N° 2.406.754- Propietario	No se encuentra comprendido en las disposiciones de este inciso	No se encuentra comprendido en las disposiciones de este inciso
Lugal S.A **Jorge Galeano Willigs C.I N° 659.300 – Presidente** **Nilda Luraschi de Galeano C.I N° 953.039 – Vice Presidenta**	No se encuentra comprendido en las disposiciones de este inciso	No se encuentra comprendido en las disposiciones de este inciso
Fernando González Lucas. C.I.N° 2.315.786- propietario	No se encuentra comprendido en las disposiciones de este inciso	No se encuentra comprendido en las disposiciones de este inciso

OBS: en el SINARH figura en blanco.

POR TANTO, luego de lo brevemente expuesto, el Comité de Evaluación trae a colación que el oferente que cumple con las especificaciones técnicas requeridas, y presenta el precio más bajo es Fernando Gonzalez Lucas Con Ruc 2315786-0, Con un Monto Minimo de Gs. 9.504.000 (Guaranies nueve millones cquinientos cuatro mil) y Monto Maximo de Gs. 19.008.000 (diecinueve millones ocho mil). – IVA Incluido manteniendo los precios unitarios ofertados. Plazo del contrato de 06 meses.

OBS: el presente informe solo se encuentra firmado por el Abg. Juan Pablo Leiva, teniendo en cuenta que el Econ. Nelson Alegre se encuentra realizando trabajos fuera de la Institución

Atentamente

Abg. Juan Pablo Leiva Bozzo
Asesor Legal
Gabinete del Comité de Administración
ERSSAN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2021
"Impresión de Revista"
CUADRO DE ANALISIS DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS

A : **Econ. Cristina Muñoz Ruivo, Presidenta**
Comité de Administración del ERSSAN

DE : **Comité de Evaluación**
Abog. Juan Pablo Leiva Bozzo
Econ. Nelson Alegre

REF. : Análisis de los documentos presentados por los oferentes: **Nempre Producciones de Edgar Rodriguez, Maria Teresa Colombino Laila, Servipress de Eulogio Veron, Fernando Gonzalez Lucas, Visual Artes Grafica de Telma Villasboa, Lugal S.A, Grafica Monarca S.R.L, Frigon S.A**

FECHA : **15/03/2021**

El Comité de Evaluación, designado por el Comité de Administración a través del **Acta Nº 706/2018 – Resolución ERSSAN Nº 05 de fecha 28.12.18**, reunidos en sesión analiza los documentos presentados por el oferente de referencia conforme cuadro adjuntado a continuación:

DOCUMENTOS DE LA OFERTA

1. Documento Sustancial

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas física.	Nempre Producciones de Edgar Rodríguez	Grafica Mateco de María Teresa Colombino Lailla	Servipress Eduardo Eulogio Verón	Fernando González Lucas	Visual Artes Gráficas de Telma Villasboa
Formulario de Ofertas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Abg. Juan Pablo Leiva Bozzo
Asesor Legal
Gabinete del Comité de Administración
ERSSAN

Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas jurídica.	**Lugal SA**	**Grafica Monarca S.R.L**	**Frigon sa**
Formulario de Ofertas	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen	Cumple	Cumple	Cumple

Abg. Juan Pablo Leiva Bozzo
Asesor Legal
Gabinete del Comité de Administración
ERSSAN

la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.			

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter formal:

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas física.	**Nempre Producciones de Edgar Rodríguez**	**Mateco de María Teresa Colombino Lailla**	**Servipress Eduardo Eulogio Verón**	**Fernando González Lucas**	**Visual Artes Gráficas de Telma Villasboa**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	No Aplica
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	Cumple	No Aplica	Cumple	No presenta	No Aplica
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	No Aplica
Certificado de cumplimiento tributario	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	No Aplica
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	No Aplica

Abg. Juan Pablo Leiva Bozzo
Asesor Legal
Gabinete del Comité de Administración
ERSSAN

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas jurídica.	**Lugal SA**	**Grafica Monarca S.R.L**	**Frigon SA**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple	No Aplica	No Aplica
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	Cumple	No Aplica	No Aplica
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Cumple	No Aplica	No Aplica
Certificado de cumplimiento tributario	Cumple	No Aplica	No Aplica
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple	No Aplica	No Aplica
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple	No Aplica	No Aplica
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	Cumple	No Aplica	No Aplica

3. **Verificacion del cumplimiento de los requisitos para avalar la experiencia**

EXPERIENCIA				
Documento	**Lugal S.A**	**Servipress de Eduardo Eulogio Veron**	**Fernando González Lucas**	**Nempre Producciones de Edgar Rodríguez**
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Copia de facturaciones y/o recepciones finales	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Abg. Juan Pablo Leiva Bozzo
Asesor Legal
Gabinete del Comité de Administración
ERSSAN

que avalen la experiencia requerida				
Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Documentos Sustanciales: presentar con la oferta, los mismos no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y a la apertura de ofertas. -

Observación: Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen **"ACTIVOS"**.

OBS: el presente informe solo se encuentra firmado por el Abg. Juan Pablo Leiva, teniendo en cuenta que el Econ. Nelson Alegre se encuentra realizando trabajos fuera de la Institución

Atentamente,

Abg. Juan Pablo Leiva Bozzo
Asesor Legal
Gabinete del Comité de Administración
ERSSAN